

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>		P á g i n a <b>1 de 2 4</b>
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Unidad Nacional, Siempre, para Colombia Entera</small></p>				

**No. DE INFORME:**

015.

**FECHA DE INFORME:**

09-12-2020.

**PROCESO Y/O  
DEPENDENCIA:**

Gestión de la Contratación – Subdirección General de Contratación.  
Gestión del Talento Humano – Dirección Administrativa y Talento Humano.

**LÍDER DEL PROCESO Y/O  
DEPENDENCIA:**

Mag. Adm. Emp. Héctor Vargas Rodríguez.  
Adm. Emp. Sandra Liliana Vargas Arias.

**TEMA DE SEGUIMIENTO:**

Seguimiento a la compra de dotación de los empleados públicos de la Oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – vigencia 2020.

**NORMATIVIDAD:**

- Ley 70 de 1988 – *Por el cual se dispone el suministro del calzado y vestido de labor para los empleados del sector público.*
- Decreto 178 de 1989 – *Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988.*

**JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (en adelante ALFM) es un establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y una de sus metas dentro de la institución es la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus empleados generando un ambiente laboral óptimo con políticas de bienestar.

En consecuencia, el 29-05-2020 la ALFM suscribió el Contrato Interadministrativo de Suministro N° 001-101-2020 con el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (en adelante FORPO), para el suministro de vestuario de labor para el personal que conforma la planta global de la Oficina Principal de la ALFM, por valor de \$107.293.613 M/Cte. y con plazo de ejecución no mayor al 02-12-2020.

Conforme a la auditoría interna N° 11 de 2020 del Almacén General, con objeto “*Realizar conteo físico y toma de diferencia de inventarios*” y acta de coordinación de seguimiento de la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) del 14-10-2020, la Jefatura OCI solicitó de manera verbal efectuar seguimiento a la compra de dotación del personal de la Oficina Principal de la ALFM para la vigencia 2020.

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>2 de 2 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Presidencia Nacional, Comando en Jefe Fuerzas Armadas y Armada</p>		

**GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:**

Por medio del memorando N° 2020100200071823 ALOCI-GSE-CIR-10021 del 15-10-2020, la OCI solicitó a la Subdirección de Contratación de la ALFM el expediente contractual N° 001-101-2020, con objeto “*Suministro de vestuario de labor para el personal que conforma la planta global de la oficina principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares*”.

La Subdirección de Contratación allegó el expediente contractual. En revisión del mencionado, se evidenció que no se encuentra relacionado en el formato de *lista de chequeo expediente contractual* (CT-FO-13 V0) la totalidad de documentos con que cuenta el expediente. Así mismo, no se encontró foliado la totalidad de documentos que componen el expediente. Al momento de contar los documentos con corte del 16-10-2020, se contó 1 carpeta con 151 folios.

En lo relacionado a la etapa contractual, el expediente contó entre otros, con:

1. Formato de minuta contrato (CT-FO-31 V0) del 29-05-2020.
2. Anexo 1 - Especificaciones técnicas del 29-05-2020.
3. Anexo 2 – Fechas de entrega del 29-05-2020.
4. Formato de acto de notificación supervisor (CT-FO-17 V1) del 03-06-2020.
5. Formato de informe de supervisión número 1 (CT-FO-11 V0) del 06-07-2020.
6. Modificadorio número 1 del contrato interadministrativo del 22-07-2020.
7. Prórroga número 1 del contrato interadministrativo del 30-07-2020.
8. Formato de informe de supervisión número 2 (CT-FO-11 V1) del 06-08-2020.
9. Formato de informe de supervisión número 3 (CT-FO-11 V1) del 07-09-2020.

De acuerdo a lo anterior, se realizó seguimiento a la compra de dotación, así:

**1. MINUTA DE CONTRATO (29-05-2020).**

El Contrato Interadministrativo de Suministro N° 001-101-2020 tiene las siguientes especificaciones:

<b>CONTRATANTE</b>	Agencia Logística de las Fuerzas Militares
<b>NIT</b>	899.999.162-4
<b>CONTRATISTA</b>	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional
<b>NIT</b>	860.020.227-0
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	002-066-2020
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Suministro de vestuario de labor para el personal que conforma la planta global de la Oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$107.293.613 incluido IVA
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	En un plazo no mayor al 02 de diciembre de 2020
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	14120 del 05-03-2020 por valor de \$92.869.385. 14920 del 09-03-2020 por valor de \$14.424.228.

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>3 de 2 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				

<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Almacén General, ubicado en la Carrera 50 N. 26 55 Interior 1 Bogotá DC.
<b>FORMA DE PAGO</b>	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato, por cada una de las entregas que se realicen durante la ejecución del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al acta de recibo a satisfacción del objeto contractual.
<b>SUPERVISOR DE CONTRATO</b>	Nancy Yepes González – Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano de la Dirección Administrativa y Talento Humano.

## 2. ANEXO 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (29-05-2020).

Se relacionan las características técnicas del vestido dama tipo 1, dama tipo 2, dama tipo 3, vestido masculino tipo 1, tipo 2, tipo 3, conjunto unisex operarios – raciones, conjunto enfermera tipo 1, tipo 2, tipo 3, peto (cafetería).

## 3. ANEXO 2 – FECHAS DE ENTREGA (29-05-2020).

DOTACIÓN ADMINISTRATIVO DAMA				
ELEMENTO	PRIMERA ENTREGA (30-07-2020)	SEGUNDA ENTREGA (30-08-2020)	TERCERA ENTREGA (16-11-2020)	SUBTOTAL
Vestido tipo 1	57	-	-	57
Vestido tipo 2	-	57	-	57
Vestido tipo 3	-	-	57	57
<b>TOTAL</b>				<b>171</b>

DOTACIÓN ADMINISTRATIVO CABALLEROS				
ELEMENTO	PRIMERA ENTREGA (30-07-2020)	SEGUNDA ENTREGA (30-08-2020)	TERCERA ENTREGA (16-11-2020)	SUBTOTAL
Vestido tipo 1	27	-	-	27
Vestido tipo 2	-	27	-	27
Vestido tipo 3	-	-	27	27
<b>TOTAL</b>				<b>81</b>

DOTACIÓN PERSONAL MANTENIMIENTO CABALLEROS				
ELEMENTO	PRIMERA ENTREGA (30-07-2020)	SEGUNDA ENTREGA (30-08-2020)	TERCERA ENTREGA (16-11-2020)	SUBTOTAL
Camiseta mantenimiento tipo polo	10	10	10	30
Pantalón con bolsillos tipo camuflado	5	5	5	15
Chaleco tipo periodista negro	4	-	-	4
<b>TOTAL</b>				<b>49</b>

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a 4 d e 2 4	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				

<b>VESTIDO DOTACION Y BUZO TERMICO PERSONAL OPERATIVO DAMAS Y CABALLEROS</b>				
<b>ELEMENTO</b>	<b>PRIMERA ENTREGA (30-07-2020)</b>	<b>SEGUNDA ENTREGA (30-08-2020)</b>	<b>TERCERA ENTREGA (16-11-2020)</b>	<b>SUBTOTAL</b>
Conjunto antiluido pantalón y blusa blanco (masculino)	12	12	12	36
Conjunto antiluido pantalón y blusa blanco (femenino)	18	18	18	54
Buzo térmico blanco	21	21	21	63
<b>TOTAL</b>				<b>153</b>

<b>VESTIDO ENFERMERIA Y PERSONAL CAFETERIA</b>				
<b>ELEMENTO</b>	<b>PRIMERA ENTREGA (30-07-2020)</b>	<b>SEGUNDA ENTREGA (30-08-2020)</b>	<b>TERCERA ENTREGA (16-11-2020)</b>	<b>SUBTOTAL</b>
Vestido enfermera tipo 1	1	-	-	1
Vestido enfermera tipo 2	-	1	-	1
Vestido enfermera tipo 3	-	-	1	1
Peto personal cafetería	2	2	2	6
<b>TOTAL</b>				<b>9</b>

**Nota:** Las cantidades pueden variar de acuerdo a la necesidad que se presenten por ingresos o retiros del personal que tiene derecho a la dotación.

#### **4. ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN (03-06-2020).**

El 03-06-2020 se notificó a la señora Nancy Yepes González – Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano de la Dirección Administrativa y Talento Humano como supervisor del contrato, con funciones generales, limitaciones y prohibiciones.

#### **5. INFORME DE SUPERVISIÓN NÚMERO 1 (06-07-2020).**

Porcentaje de cumplimiento de avance 0%

**En el informe se expresan las siguientes novedades en la ejecución:** “Presentan novedades en las referencias de las fichas técnicas y los figurines. Así mismo, con memorando N. 20202110311543 ALSG-ALDAT-GTH-DATH-211 del 19-06-2020 el Ordenador del Gasto informa a la Subdirección General de Contratación que está autorizada la modificación al contrato N. 001-101-2020.”

#### **6. MODIFICATORIO NÚMERO 1 (22-07-2020).**

Se modificó el Anexo número 1 - Especificaciones técnicas.

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>5 de 2 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Unidad Nacional, por la Defensa, por la Colombia Libre</p>		

## 7. PRÓRROGA NÚMERO 1 (30-07-2020).

El 24-07-2020 mediante correo electrónico, el FORPO envía a la supervisora del contrato, la solicitud del 21-07-2020 por parte del Director General del FORPO al Secretario General de la ALFM, en donde se solicita la modificación al Anexo número 2 – Fechas de entrega. De acuerdo a:

*“(...) Informo la necesidad de modificar el cronograma descrito en el Anexo 2 del contrato, respecto de la primera y segunda entrega, quedando estas para el día 30 de septiembre de 2020, así mismo, informa que la tercera entrega no se modifica y por lo tanto la fecha estipulada inicialmente continuaría, es decir 16 de noviembre de 2020.*

*Lo anterior, debido a que las medidas sanitarias y de aislamiento ordenadas por el Gobierno Nacional para mitigar la propagación del Covid-19, han afectado la capacidad operativa de la fábrica de confecciones en más del 50% diario de producción, situación que se vive desde el 12 de marzo de 2020, día en que se declaró la emergencia sanitaria en Colombia por parte del Ministerio de Salud y de Protección Social, pues, desde esa fecha la fábrica ha dado cumplimiento tanto a las medidas de aislamiento obligatorio decretadas a nivel nacional, como también a los lineamientos respecto de los cercos epidemiológicos establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, entidad que ordenó cuarentena estricta por sectores desde el 13 de julio hasta el 23 de agosto de 2020.*

*Estas restricciones impiden el desplazamiento habitual de los trabajadores de la fábrica, limitando el normal funcionamiento de esta, lo que inevitablemente ha ocasionado retrasos en las fechas de entregas pactadas (...)*

El 24-07-2020 mediante memorando N. 2020110110003563 ALSG-ALDAT-GTH-DATH-11011 el Secretario General de la ALFM y Ordenador del Gasto, solicita al Subdirector General de Contratación modificar el Anexo número 2 – fechas de entrega, así:

DOTACIÓN ADMINISTRATIVO DAMA				
ELEMENTO	PRIMERA ENTREGA (30-09-2020)	SEGUNDA ENTREGA (30-09-2020)	TERCERA ENTREGA (16-11-2020)	SUBTOTAL
Vestido tipo 1	57	-	-	57
Vestido tipo 2	-	57	-	57
Vestido tipo 3	-	-	57	57
<b>TOTAL</b>				<b>171</b>

DOTACIÓN ADMINISTRATIVO CABALLEROS				
ELEMENTO	PRIMERA ENTREGA (30-09-2020)	SEGUNDA ENTREGA (30-09-2020)	TERCERA ENTREGA (16-11-2020)	SUBTOTAL
Vestido tipo 1	27	-	-	27
Vestido tipo 2	-	27	-	27
Vestido tipo 3	-	-	27	27
<b>TOTAL</b>				<b>81</b>

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	Página <b>6 de 24</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				

DOTACIÓN PERSONAL MANTENIMIENTO CABALLEROS				
ELEMENTO	PRIMERA ENTREGA (30-09-2020)	SEGUNDA ENTREGA (30-09-2020)	TERCERA ENTREGA (16-11-2020)	SUBTOTAL
Camiseta mantenimiento tipo polo	10	10	10	30
Pantalón con bolsillos tipo camuflado	5	5	5	15
Chaleco tipo periodista negro	4	-	-	4
<b>TOTAL</b>				<b>49</b>

VESTIDO DOTACION Y BUZO TERMICO PERSONAL OPERATIVO DAMAS Y CABALLEROS				
ELEMENTO	PRIMERA ENTREGA (30-09-2020)	SEGUNDA ENTREGA (30-09-2020)	TERCERA ENTREGA (16-11-2020)	SUBTOTAL
Conjunto antifluido pantalón y blusa blanco (masculino)	12	12	12	36
Conjunto antifluido pantalón y blusa blanco (femenino)	18	18	18	54
Buzo térmico blanco	21	21	21	63
<b>TOTAL</b>				<b>153</b>

VESTIDO ENFERMERIA Y PERSONAL CAFETERIA				
ELEMENTO	PRIMERA ENTREGA (30-09-2020)	SEGUNDA ENTREGA (30-09-2020)	TERCERA ENTREGA (16-11-2020)	SUBTOTAL
Vestido enfermera tipo 1	1	-	-	1
Vestido enfermera tipo 2	-	1	-	1
Vestido enfermera tipo 3	-	-	1	1
Peto personal cafetería	2	2	2	6
<b>TOTAL</b>				<b>9</b>

**Nota:** Las cantidades pueden variar de acuerdo a la necesidad que se presenten por ingresos o retiros del personal que tiene derecho a la dotación.

## 8. INFORME DE SUPERVISIÓN NÚMERO 2 (06-08-2020).

Porcentaje de cumplimiento de avance 0%

**En el informe se expresan las siguientes novedades en la ejecución:** “El 09-07-2020 en las instalaciones de la ALFM – Oficina principal se llevó a cabo reunión entre funcionarios del FORPO y la ALFM para la validación y confirmación de las respectivas tallas de dotación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el FORPO no suministrara muestras de prendas, por actual emergencia (Covid-19) en la que se encuentra el país, es decir, la dotación se realizará sobre tallas.

Así mismo, La ALFM realiza prórroga número 1 al contrato interadministrativo N. 001-101-2020.”

PROCESO									
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>									
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>			Código: <b>GSE-FO-04</b>					
				Versión No. <b>02</b>		Página <b>7 de 24</b>			
				Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>		
									

### 9. INFORME DE SUPERVISIÓN NÚMERO 3 (07-09-2020)

Porcentaje de cumplimiento de avance 0%

**En el informe se expresan las siguientes novedades en la ejecución:** “El 19-08-2020 se realiza entrega de las muestras del personal administrativo femenino y masculino por parte del FORPO, las cuales son aprobadas por parte de la AFLM.”

Con respecto a lo anterior, una vez revisada y analizada la información por parte de la OCI, se procede a solicitar por medio del memorando N. 2020100200076043 ALOCI-GSE-CIR-10021 del 21-10-2020 a la supervisora del expediente contractual N. 001-101-2020, copia del de informe de supervisión número 4.

Por medio del memorando N. 2020110100076943 ALDAT-GTH-DATH-11011 del 22-10-2020, la supervisora del expediente contractual N. 001.101.2020, envía copia a la OCI del de informe de supervisión número 4 de fecha 16-10-2020, en el cual:

### 10. INFORME DE SUPERVISIÓN NÚMERO 4 (16-10-2020)

Porcentaje de cumplimiento de avance 100%

**En el informe se expresan las siguientes novedades en la ejecución:** “El 30-09-2020 se realiza entrega total de la dotación del personal por parte del FORPO en las instalaciones del almacén general de la ALFM en presencia del almacenista y el supervisor, quienes verifican el cumplimiento de los ítems del contrato y reciben los productos con remisión.

Una vez recibida, verificada y aprobada la remisión de conformidad por parte de la ALFM, el FORPO procede a realizar la factura electrónica y envío a la ALFM.”

En revisión del cuadro control de pagos, se registra:

(Objeto del contrato)	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
R.P No.81520 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	A-02-02-01-002	16/10/2020					\$ 92.869.385,00
FACTURA No. C10772					\$ 84.710.626,00	\$ 84.710.626,00	\$ 8.158.759,00
<b>SUB TOTAL</b>					\$ 84.710.626,00	\$ 84.710.626,00	
R.P No.81920 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	A-02-02-01-002-008						\$ 14.424.228,00
FACTURA No. C10772					\$ 14.424.228,00	\$ 14.424.228,00	\$ 0,00
<b>TOTAL</b>					\$ 14.424.228,00	\$ 14.424.228,00	
Numero de tramite de pago							
Subtotal (por usos)							
Adicion RP Fecha (si aplica) en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							
Uso presupuestal (detallar por cada uso asignado)							
Factura No.							
Si se requiere inserte mas filas							
Subtotal (por usos)							
<b>Total</b>					\$ 99.134.854,00	\$ 99.134.854,00	\$ 8.158.759,00

Fuente: Informe de supervisión número 4 del contrato 001-101-2020

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	Página <b>8 de 24</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				

Del cuadro anterior, el supervisor del contrato solicitó realizar pago de la factura N. C10772 y realizar el reintegro de \$8.158.759 M/Cte.

Con respecto a lo anterior, una vez revisada y analizada la información por parte de la OCI, se procedió a generar el memorando N. 2020100200079373 ALOCI-GSE-CIR-10021 del 23-10-2020, en el cual se solicitó a la supervisora del expediente contractual N. 001.101.2020, copias del acta inicio y/o acta de coordinación de inicio del contrato, remisiones entregadas por parte del FORPO, acta de entrega y recibo a satisfacción, factura electrónica emitida por parte del FORPO y número de comprobante de entrada en el sistema ERP-SAP.

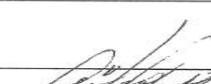
Por medio del memorando N. 2020110110080633 ALDAT-GTH-DATH-11011 del 26-10-2020, la supervisora del expediente contractual N. 001-101-2020, envió copias del acta inicio y/o acta de coordinación de inicio del contrato, remisiones entregadas por parte del FORPO, acta de entrega y recibo a satisfacción, factura electrónica emitida por parte del FORPO y número de comprobante de entrada en el sistema ERP-SAP, en los cuales:

### 11. ACTA DE REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE INICIO DE CONTRATO (11-06-2020).

El 11-06-2020 se realiza reunión entre el personal de la ALFM y el FORPO, en donde se relaciona las fechas de entrega inicialmente pactadas en el contrato, se menciona aclaraciones sobre las tallas de la dotación, entre otros aspectos.

### 12. REMISIONES ENTREGADAS POR PARTE DEL FORPO (sin fechas).

Se relacionan copias de las remisiones N. 5127 y N. 5128 sin fecha y con firma receptor por parte de la supervisora del contrato – Nancy Yepes González.

		<b>FONDO ROTARIO DE LA POLICIA</b> Grupo Almacen General Direccion: Cr 51 d N° 46-02 sur		N° REMISION _____ 5127	
<b>CLIENTE</b> GRUPO INTENDENCIA _____ DIRECCION _____ #N/A CIUDAD _____ #N/A		<b>AGENCIA LOGISTICA</b> AGENCIA LOG		FECHA _____ C.I.A _____ 0 No ILE _____ N/A	
Remitimos a usted (es) los siguientes articulos					
COD	DESCRIPCION	TALLA	UND X CAJAS	N° CAJAS	TOTAL
1-602149	CONJUNTO ANTIFLUIDOPANTALON Y BLUSA BLANCO (RACIONES) FEMENINO		0	0.0	28
1-601139	CONJUNTO ANTIFLUIDOPANTALON Y BLUSA BLANCO (RACIONES) MASCULINO		0	0.0	30
1-602160	SASTRE CHAQUETA ROJA Y PANTALON AZUL BLUSA ESTAMPADA GRIS Y ROJO		0	0.0	4
1-601134	BUSO TERMICO		0	0.0	61
1-602135	ANTIFLUIDO ROSADO ESTAMPADO BLUSA Y PANTALON MANGA CORTA		0	0.0	1
1-602136	PETO CAFETERIA		0	0.0	6
1-602134	ANTIFLUIDO ESTAMPADO VERDE BLUSA Y PANTALON MANGA CORTA		0	0.0	1
1-602133	ANTIFLUIDO BLUSA Y PANTALON AZUL OSCURO (PUNTOS BLANCOS)		0	0.0	1
1-601132	CAMISETA MANTENIMIENTO TIPO POLO (AMARRILLO QUEMADO,VERDE ESMERALDA,GRIS,VERDE)		0	0.0	30
1-601131	PANTALON CON BOLSILLO TIPO CAMUFLADO (AZUL OSCURO,GRIS Y NEGRO)		0	0.0	15
1-601133	CHALECO TIPO PERIODISTA		0	0.0	4
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>	<b>181</b>
OBSERVACIONES					
 Crisliap Camilo Farfan Rodriguez FIRMA DESPACHADOR			 FIRMA RECEPTOR		
C.C 1.015.426.328 CEL: 315-5831363			C.C 51859596 CEL: 312.5530256		

PROCESO

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TITULO

**SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **02**

Página  
9 de 24

Fecha:

**01**

**10**

**2020**



FONDO ROTARIO DE LA POLICIA  
Grupo Almacen General  
Direccion: Cr 51 d N° 46-02 sur

N° REMISION 5128

FECHA

C.I.A 0

No ILE N/A

CLIENTE AGENCIA LOGISTICA  
GRUPO INTENDENCIA AGENCIA LOG  
DIRECCION #N/A  
CIUDAD #N/A

Remitimos a usted (es) los siguientes articulos

COD	DESCRIPCION	TALLA	UND X CAJAS	N° CAJAS	TOTAL
1-601130	SASTRE PANTALON GRIS CAMISA Y CORBATA ESTAMPADO (TIPO 1)		0	0,0	26
1-601129	SASTRE PANTALON NEGRO CAMISA Y CORBATA ESTAMPADO (TIPO 2)		0	0,0	27
1-601128	SASTRE PANTALON NEGRO RAYA TIZA AZUL CAMISA Y CORBATA ESTAMPADO (TIPO 3)		0	0,0	27
1-602129	SASTRE CHAQUETA ROJA Y FALDA COLOR AZUL BLUSA ESTAMPADA GRIS Y ROJO (TIPO 3)		0	0,0	49
1-602131	SASTRE PANTALON Y CHAQUETA COLOR GRIS Y BLUSA ESTAMPADA (TIPO 1)		0	0,0	51
1-602130	SASTRE PANTALON NEGRO Y CHAQUETA COLOR AZUL REY Y BLUSA ESTAMPADA PUNTOS NEGROS (TIPO 2)		0	0,0	53
<b>TOTAL</b>					<b>233</b>

OBSERVACIONES

Cristian Camilo Farfan Rodriguez  
FIRMA DESPACHADOR  
C.C 1.015.426.328

Walewal yefz  
FIRMA RECEPTOR  
C.C 51840201

Fuente: Anexos memorando N. 2020110110080633 ALDAT-GTH-DATH-11011 del 26-10-2020

Se relaciona copia de la remisión N. 5134 sin fecha y con firma receptor por parte del señor Andrés Quintana.

FONDO ROTARIO DE LA POLICIA  
Grupo Almacen General  
Direccion: Cr 51 d N° 46-02 sur

N° REMISION 5134

FECHA

C.I.A #N/A

CLIENTE AGENCIA LOGISTICA  
GRUPO INTENDENCIA AGENCIA LOG

Remitimos a usted (es) los siguientes articulos

COD	DESCRIPCION	TALLA	UND X CAJAS	N° CAJAS	TOTAL
1-602129	SASTRE CHAQUETA ROJA Y FALDA COLOR AZUL BLUSA ESTAMPADA GRIS Y ROJO (TIPO 3)		0	0,0	1
1-602131	SASTRE PANTALON Y CHAQUETA COLOR GRIS Y BLUSA ESTAMPADA (TIPO 1)		0	0,0	1
1-602130	SASTRE PANTALON NEGRO Y CHAQUETA COLOR AZUL REY Y BLUSA ESTAMPADA PUNTOS NEGROS (TIPO 2)		0	0,0	1
<b>TOTAL</b>					<b>3</b>

OBSERVACIONES

Cristian Camilo Farfan Rodriguez  
FIRMA DESPACHADOR  
C.C 1.015.426.328  
CEL: 315-5831363

Andrés Quintana  
FIRMA RECEPTOR  
C.C  
CEL:

Fuente: Anexos memorando N. 2020110110080633 ALDAT-GTH-DATH-11011 del 26-10-2020

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>1 0 de 2 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				

### 13. ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO DE SATISFACCIÓN (30-06-2020).

El 30-09-2020 a las 15:00 pm se realizó acta de entrega y/o recibo de satisfacción entre la señora Nancy Yepes González - supervisora del contrato de la ALFM y el señor Mayor Edward Mauricio Dávila Sánchez – Coordinador fábrica de confecciones del FORPO.

Entre los aspectos generales, se recibió el total de la mercancía en la Cra 50 N. 26 55 Interior 1 – Almacén general de la ALFM, por valor total de \$99.134.854 M/Cte.

### 14. FACTURA ELECTRÓNICA EMITIDA POR EL FORPO (16-10-2020).

El FORPO realizó entrega de la factura electrónica N. C10772 de fecha de 16-10-2020 y por valor total de \$99.134.854 M/Cte.

### 15. NÚMERO DE COMPROBANTE DE ENTRADA EN EL SISTEMA ERP-SAP.

Se realizó entrega en el sistema ERP-SAP con el (acreedor) N. 80004082.

Con respecto a lo anterior, una vez revisada y analizada la información por parte de la OCI, por medio del memorando N. 2020100200088923 ALOCI-GSE-CIR-10021 del 05-11-2020, se solicitó a la Dirección Administrativa y Talento Humano, relación de fechas de entrega de la dotación al personal de la Oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para la vigencia 2020.

Por medio del memorando N. 2020110110089253 ALDAT-GTH-DATH-11011 del 05-11-2020, la Dirección Administrativa y Talento Humano relacionó las fechas de entrega de dotación (vestuario) así:

FECHA SALIDA DE DOTACIÓN	CANTIDAD
23/10/2020	74
26/10/2020	5
27/10/2020	6
28/10/2020	15

Fuente: Memorando N. 2020110110089253 ALDAT-GTH-DATH-11011 del 05-11-2020

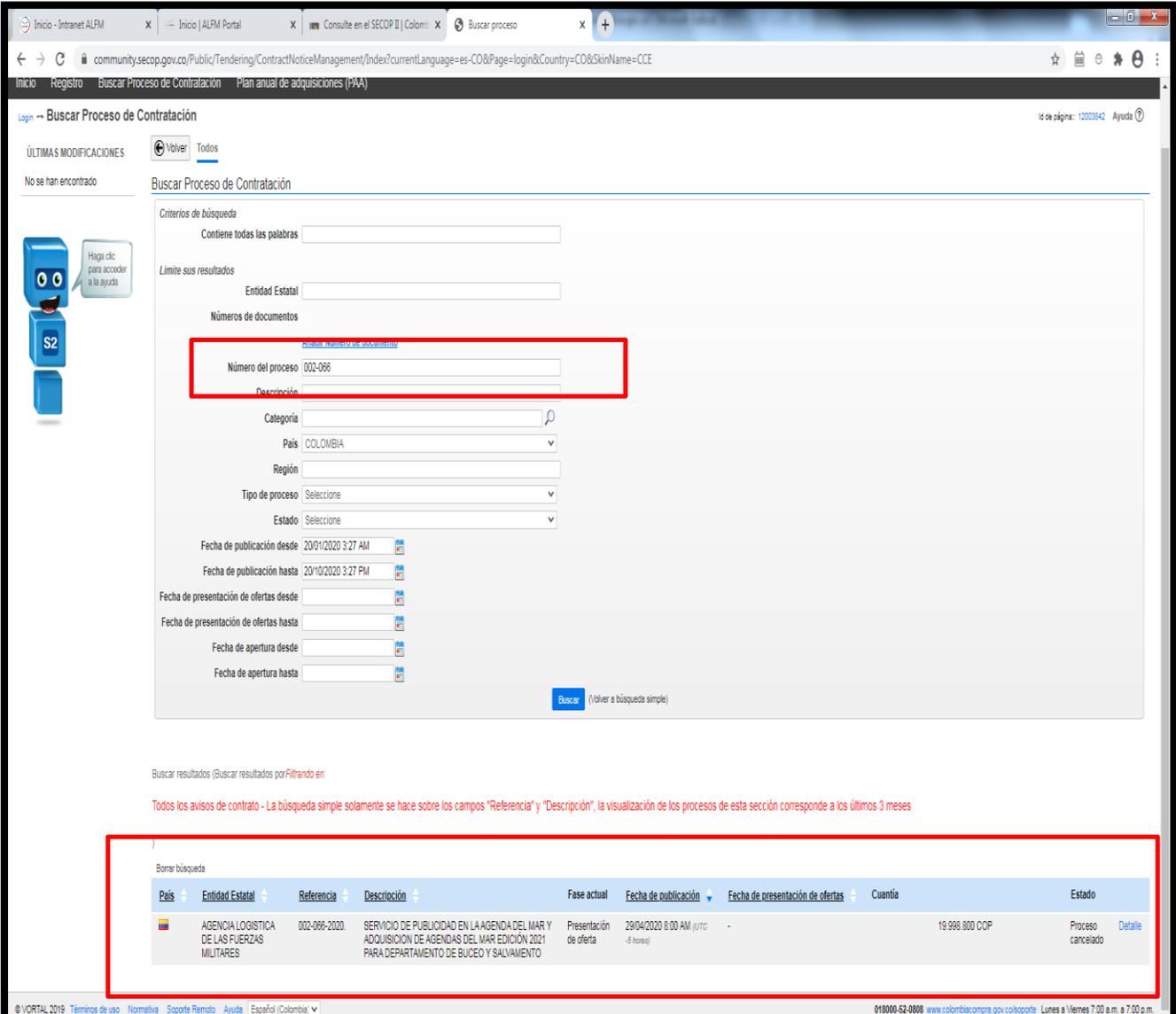
**ANÁLISIS OCI:** A manera de contexto, el artículo 1 de la Ley 70 de 1988 establece que los empleados del sector oficial tendrán derecho a que la entidad con que laboral les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

Igualmente, el artículo 2 del Decreto 1978 de 1989 establece que el suministro de estos artículos deberá hacerse los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año. Sin embargo, la entrega de dotación por parte de la Dirección Administrativa y Talento Humano correspondiente a la vigencia 2020 se entregó los días 23, 26, 27 y 28 de octubre de la presente vigencia.

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	Página <b>11</b> de <b>24</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				

En consecuencia, la ALFM suscribe el contrato N. 001.101.2020 con el FORPO de fecha 29-05-2020, con objeto “Suministro de vestuario de labor para el personal que conforma la planta global de la Oficina Principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares” y plazo de ejecución no mayor al 02-12-2020, por valor de \$107.293.613 incluido IVA.

Una vez revisada la plataforma del SECOP II, se evidencia que el contrato no se encuentra publicado, tal y como se ilustra a continuación:



Logueo -> Buscar Proceso de Contratación

ÚLTIMAS MODIFICACIONES: Volver, Todos

No se han encontrado

Buscar Proceso de Contratación

Criterios de búsqueda

Contiene todas las palabras:

Limite sus resultados

Entidad Estatal:

Números de documentos

Número del proceso:

Descripción:

Categoría:

Pais: COLOMBIA

Región:

Tipo de proceso: Seleccione

Estado: Seleccione

Fecha de publicación desde: 20/01/2020 3:27 AM

Fecha de publicación hasta: 20/10/2020 3:27 PM

Fecha de presentación de ofertas desde:

Fecha de presentación de ofertas hasta:

Fecha de apertura desde:

Fecha de apertura hasta:

Buscar (Volver a búsqueda simple)

Buscar resultados (Buscar resultados por Filtrando en:

Todos los avisos de contrato - La búsqueda simple solamente se hace sobre los campos "Referencia" y "Descripción", la visualización de los procesos de esta sección corresponde a los últimos 3 meses

Borrar búsqueda								
Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	002-066-2020	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LA AGENDA DEL MAR Y ADQUISICIÓN DE AGENCIAS DEL MAR EDICIÓN 2021 PARA DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO	Presentación de oferta	29/04/2020 8:00 AM (UTC -5 horas)	-	19.998.800 COP	Proceso cancelado <a href="#">Detalle</a>

© VORTAL 2019. Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Fuente: SECOP II, del 20-10-2020

PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **02**

Página  
12 de 24

Fecha:

**01**

**10**

**2020**



AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	CD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Presentación de oferta	Fecha	Valor	Estado	Detalle
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CD 002-136-2020	SERVICIO EDICIÓN E IMPRESIÓN DE REVISTAS, Y BROUCHURE CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO	9/09/2020 4:21 PM (UTC -5 horas)	-	19.999.378 COP	Proceso adjudicado y celebrado	<a href="#">Detalle</a>
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CD 002-144-2020	INSCRIPCION PARA LA ASISTENCIA AL CONGRESO DEL CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO	1/09/2020 3:24 PM (UTC -5 horas)	-	10.710.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	<a href="#">Detalle</a>
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CD 002-104-2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO	13/08/2020 4:08 PM (UTC -5 horas)	14/08/2020 4:00 PM (UTC -5 horas)	70.111.858 COP	Proceso adjudicado y celebrado	<a href="#">Detalle</a>
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CD 002-112-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS OFICIALES INSTITUCIONALES Y SOLEMNES DEL COMANDO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	4/06/2020 6:50 PM (UTC -5 horas)	-	66.068.900 COP	Proceso adjudicado y celebrado	<a href="#">Detalle</a>
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CD 002-113-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS OFICIALES INSTITUCIONALES Y SOLEMNES DEL COMANDO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	4/06/2020 6:47 PM (UTC -5 horas)	-	500.235.960 COP	Proceso adjudicado y celebrado	<a href="#">Detalle</a>
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CD 002-099-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RENOVACION AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, E ISO 45001:2018 CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO	20/05/2020 2:39 PM (UTC -5 horas)	-	15.786.460 COP	Proceso adjudicado y celebrado	<a href="#">Detalle</a>
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CD 002-079-2020	ADQUISICIÓN DE 1500 CANECAS PLÁSTICAS	5/05/2020 11:30 AM (UTC -5 horas)	-	12.600.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones	<a href="#">Detalle</a>
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CD 002-073-2020	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO ICONTEC	27/03/2020 8:25 AM (UTC -5 horas)	-	23.280.978 COP	Proceso adjudicado y celebrado	<a href="#">Detalle</a>
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CD 002-060-2020	CERTIFICACION RUC	25/03/2020 3:36 PM (UTC -5 horas)	-	5.007.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	<a href="#">Detalle</a>
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CD 002-059-2020	RENOVACION AFILIACION CCS	25/03/2020 2:53 PM (UTC -5 horas)	-	4.094.400 COP	Proceso adjudicado y celebrado	<a href="#">Detalle</a>
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CD 002-049-2020	RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO LLOYD'S REGISTER	19/03/2020 7:37 PM (UTC -5 horas)	-	7.057.527 COP	Proceso adjudicado y celebrado	<a href="#">Detalle</a>
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	CD 002-051-2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACION DE LA AFILIACIÓN Y CERTIFICADO BASC CON DESTINO A DEBUSA	19/03/2020 2:34 PM (UTC -5 horas)	-	4.285.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	<a href="#">Detalle</a>

Fuente: SECOP II, del 20-10-2020

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>1 3 d e 2 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				

De acuerdo, al Anexo N° 2 de la minuta de contrato se pactaron tres (3) cortes de para entrega de la dotación, los cuales son, 30 de julio, 30 de agosto y 16 de noviembre. Sin embargo, de acuerdo a la prórroga N. 1 se realizó ajustes a los cortes de entrega de dotación quedando, la primera y segunda entrega para el 30 de septiembre y la tercera entrega para el 16 de noviembre.

Aunque, el 30-09-2020 se realizó la entrega total de la dotación por parte del FORPO en el almacén general de la ALFM, de acuerdo al acta de entrega y/o recibo de satisfacción y remisiones N. 5127, 5128 y 5134 (sin fechas). Adicionalmente, la dotación recibida esta por valor de total de \$99.134.854 M/Cte., generando una diferencia de \$8.158.759 M/Cte.

En revisión de las cantidades de dotación del contrato interadministrativo y el acta de entrega y/o recibo de satisfacción, se tienen las siguientes diferencias:

TIPO DE VESTIDO	CANTIDAD CONTRATO INTER 001-101-2020	CANTIDAD RECIBIDA	DIFERENCIA
<b>DOTACIÓN ADMINISTRATIVO DAMA</b>			
Vestido tipo 1	57	52	5
Vestido tipo 2	57	54	3
Vestido tipo 3 (falda)	53	50	3
Vestido tipo 3 (pantalón)	4	4	0
<b>DOTACIÓN ADMINISTRATIVO CABALLEROS</b>			
Vestido tipo 1	27	26	1
Vestido tipo 2	27	27	0
Vestido tipo 3	27	27	0
<b>DOTACIÓN PERSONAL MANTENIMIENTO CABALLEROS</b>			
Camiseta mantenimiento tipo polo	30	30	0
Pantalón con bolsillos tipo camuflado	15	15	0
Chaleco tipo periodista negro	4	4	0
<b>VESTIDO DOTACION Y BUZO TERMICO PERSONAL OPERATIVO DAMAS Y CABALLEROS</b>			
Conjunto antifluido pantalón y blusa blanco (masculino)	36	30	6
Conjunto antifluido pantalón y blusa blanco (femenino)	54	28	26
Buzo térmico blanco	63	61	2
<b>VESTIDO ENFERMERIA Y PERSONAL CAFETERIA</b>			
Vestido enfermera tipo 1	1	1	0
Vestido enfermera tipo 2	1	1	0
Vestido enfermera tipo 3	1	1	0
Peto personal cafetería	6	6	0
<b>TOTAL</b>	<b>463</b>	<b>417</b>	<b>46</b>

De acuerdo a lo anterior, se recibieron 417 cantidades de dotación por valor de \$99.134.854 M/Cte. Y no se recibieron 46 cantidades de dotación por valor de \$8.158.759 M/Cte., de acuerdo al informe de supervisión N. 4 se solicita el pago de la factura N. C10772 y reintegro por valor de \$8.158.759 M/Cte. Sin embargo, no se evidencia modificación al contrato en lo referente a las cantidades a recibir, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima novena – prórrogas, modificaciones o adiciones del contrato interadministrativo de suministro N. 001-101-2020.

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>1 4 d e 2 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseverancia, Honor, Unidad, para Colombia Libre</p>

En cuanto a las remisiones N. 5127, 5128 y 5134, cabe aclarar que la OCI en visita efectuada al almacén general el 06-10-2020, evidencio las remisiones N. 5127 y 5128 (*ver auditoría interna N. 11 de 2020 - Auditoria Puntual Elementos de consumo del Almacén General*).

Por otro lado, no se evidencia firma del almacenista al documento que presentó el proveedor como constancia de recibo a satisfacción. Así mismo, no se procedió a de manera inmediata al registro e impresión de la entrada al almacén, de acuerdo a la MIGO de entrada N. 5000372905 del 23-10-2020. Lo anterior, conforme a lo establecido en el numeral 4.3.1. del Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles (GA-MA-02 V1).

El 16-10-2020 se emite la factura electrónica de venta C10772 por valor de \$99.134.854 M/Cte. Y se realiza ingreso por parte del almacén general el 23-10-2020.

**OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:**

1. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y manuales de la ALFM por parte del ejecutor, supervisor y almacenista general.
2. Entregar los informes de supervisión dentro de los cinco (5) días hábiles del mes a la Subdirección General de Contratación.

**HALLAZGO:**

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1	No se evidencia entrega de la dotación del personal de la Oficina Principal en las fechas de 30 de abril y 30 de agosto de la vigencia 2020, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1978 de 1989.	Artículo 2 del Decreto 1978 de 1989 – <i>Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988.</i>	Responsable: Coordinador Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano (Yenny Johana Daza Rojas). Dependencia: Dirección Administrativa y Talento Humano. Proceso: Gestión Administrativa.  Responsable: Profesional Defensa (Carold Andrea Martínez Forero). Dependencia: Subdirección General de Contratación. Proceso: Gestión de la Contratación.

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		P á g i n a <b>1 5 de 2 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseverancia, Honor, Servicio, para Colombia Entera</p>			

2	<p>No se evidencia firma del almacenista en las remisiones N. 5127, 5128 y 5134.</p> <p>Así mismo, No se procedió de manera inmediata al registro e impresión de la entrada al almacén.</p>	<p>numeral 4.3.1. del Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles (GA-MA-02 V1)</p>	<p>Responsable: Almacenista oficina principal (Calos Eduardo Barrios Ramírez). Dependencia: Dirección Administrativa y Talento Humano. Proceso: Gestión Administrativa.</p>
3	<p>No se evidencia concepto y/o recomendación por parte del Supervisor a la Subdirección General de Contratación sobre la conveniencia de modificar el contrato en lo referente a las menores cantidades de dotación a suministrar por parte de la ALFM.</p> <p>No se evidencia acto de modificación al contrato interadministrativo de suministro N. 001-101-2020, en lo referente a menores cantidades de dotación para suministro por parte de la ALFM.</p>	<p>Acto de notificación de supervisor: Numeral 9 de las funciones generales.</p> <p>Contrato interadministrativo de suministro N. 001-101-2020: Cláusula décima novena – prórrogas, modificaciones o adiciones.</p>	<p>Responsable: Supervisor del contrato (Nancy Yepes González). Dependencia: Dirección Administrativa y Talento Humano. Proceso: Gestión Administrativa.</p>
4	<p>No se observa publicado el proceso de contratación N° 001-101-2020 y los informes de supervisión en el SECOP II.</p>	<p>Decreto 1081 de 2015: Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.</p> <p>Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.</p> <p>Manual de contratación ALFM (CT-MA-01 V7): Numeral 3.7.2 Publicación.</p> <p>Suscripción y ejecución de contratos interadministrativos/Convenios/Actas de acuerdo (CT-PR-02 V2):</p>	<p>Responsable: Profesional Defensa (Carold Andrea Martínez Forero). Dependencia: Subdirección General de Contratación. Proceso: Gestión de la Contratación.</p> <p>Responsable: Supervisor del contrato (Nancy Yepes González). Dependencia: Dirección Administrativa y Talento Humano.</p>

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>1 6 d e 2 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				

		Actividad 1 Verificar publicación de proceso.	Proceso: Gestión Administrativa.
		Acto de notificación de supervisor: Numeral 2 de las funciones generales.	

### **TRASLADO INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL – APLICACIÓN PROCEDIMIENTO GSE-PR-01 V03.**

Mediante memorando N. 2020100200094523 ALOCI-GSE-CIR-10021 del 11-11-2020, la Oficina de Control Interno remite informe preliminar de seguimiento y control al Subdirector General de Contratación y Directora Administrativa y Talento Humano, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes las dependencias presentarán observaciones y/o aclaraciones frente al resultado del seguimiento.

Mediante memorando N. 2020110110099253 ALDAT-GTH-DATH-11011 del 18-11-2020, el Subdirector General de Contratación y la Directora Administrativa y Talento Humano dan respuesta al informe preliminar de seguimiento a la compra de dotación de los Empleados Públicos de la Oficina Principal vigencia 2020, de la siguiente manera:

#### **“HALLAZGO No. 1**

*No se evidencia entrega de la dotación del personal de la Oficina de Control Interno en las fechas de 30 de abril y 30 de agosto de la vigencia 2020, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1978 de 1989.*

#### **Respuesta:**

*Sea lo primero indicar las actividades realizadas con el fin de dar trámite de legalización al contrato interadministrativo:*

*La solicitud de cotización por parte de la Agencia Logística se realizó el 18 de diciembre de 2019 con memorando No. 2019210112761 ALDG-ALSG-ALDAT-GTH-DATH-211 el cual fue radicado el 23/12/2019, en el Fondo Rotatorio de la Policía y enviado por correo el 24 de diciembre de / 2019 y nuevamente se solicitó cotización con memorando N. 24 de enero de 2020, radicado en el Fondo Rotatorio del 27 de enero de 2020, de lo cual se recibió respuesta el 30 de enero de 2020 por parte del Fondo Rotatorio, mediante correo institucional.*

*El día 10 de febrero/2020 se realizó reunión con el Fondo Rotatorio de la Policía, la Directora Administrativa y unos funcionarios en representación de la ALFM, con el fin de tratar temas relacionados con la Dotación Vigencia 2020.*

*El 09 de marzo de 2020, mediante memorando No. 20202110105753 ALDAT-GTH-DATH-211 de fecha 28 de febrero de 2020 se realizó entrega a Subdirección General de Contratación, el informe Técnico de la Dotación y cotización enviada por el Fondo Rotatorio de la Policía, con el fin de solicitar se realice lo pertinente al proceso de la Dotación, cuyo objeto es suministro de vestuario de labor*

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>1 7 d e 2 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseverancia, Honor, Entusiasmo, para Colombia siempre.</p>

*para el personal que conforma la planta global de la oficina principal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.*

*El 11 de marzo de 2020, se recibe solicitud mediante correo institucional de la señora Rosa Fuentes, de la subdirección de contratos, con algunas observaciones referentes al proceso de Dotación, la cual es reenviada la Fondo Rotatorio de la Policía y con respuesta mediante correo institucional del 17 de marzo de 2020, con los respectivos soportes solicitados por la Subdirección General de Contratación.*

*Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria de acuerdo a Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, se programaron las siguientes fechas de entrega por parte del Fondo Rotatorio de la Policía:*

*Primera Entrega: 10 Julio/2020*  
*Segunda Entrega: 10 agosto/2020*  
*Tercera Entrega: 16 noviembre/2020*

*Mediante correo electrónico del 24 de julio de 2020 la Coordinadora de Convenios y Contratos Interadministrativos del Fondo Rotatorio de la Policía envía a la Supervisora la solicitud por parte del señor Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez Director FORPO donde solicita al señor Coronel Juan Carlos Riveros la modificación de las fechas de la primera y segunda entrega.*

*Cabe resaltar que la solicitud de prórroga está basada en: "... las medidas sanitarias y de aislamiento ordenadas por el Gobierno Nacional para mitigar la propagación del COVID 19, han afectado la capacidad operativa de la fábrica de confecciones en más del 50% diario de producción, situación que se vive desde el 12 de marzo de 2020 ..."*

*Primera Entrega: 30 de julio de 2020*  
*Segunda Entrega: 30 de agosto de 2020*  
*Tercera Entrega: 16 de noviembre de 2020*

*De acuerdo a lo anterior, mediante el memorando No. 2020110110003563 ALSG-ALDAT-GTH-DATH-11011, el señor Coronel Juan Carlos Riveros Secretario General y Ordenador del Gasto autorizo la prórroga solicitada.*

*Es importante resaltar, que este contrato se ha generado de manera directa mediante contrato interadministrativo con el FORPO desde hace ya dos vigencias, debido a la calidez y materiales con los cuales son elaboradas las prendas, además en consecuencia con la política de colaboración interinstitucional dispuesta por el Ministerio de Defensa entre las entidades del GSED. En caso de persistir este tipo de anotaciones es importante resaltar que la ALFM se ve en la obligación de acceder a lo dispuesto en la plataforma SECOP II, de lo cual ya se cuentan con experiencias y quejas de materiales de mala calidad."*

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>1 8 d e 2 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseverancia. Honor. Servicio. para Colombia.</p>

### Respuesta OCI:

Teniendo en cuenta la solicitud del 21-07-2020, realizada por parte del Director General del FORPO al Secretario General de la ALFM y materializada en la prórroga número 1 del contrato, en la cual “(...) Informo la necesidad de modificar el cronograma descrito en el Anexo 2 del contrato, respecto de la primera y segunda entrega, quedando estas para el día 30 de septiembre de 2020, así mismo, informa que la tercera entrega no se modifica y por lo tanto la fecha estipulada inicialmente continuaría, es decir 16 de noviembre de 2020.

Lo anterior, debido a que las medidas sanitarias y de aislamiento ordenadas por el Gobierno Nacional para mitigar la propagación del Covid-19, han afectado la capacidad operativa de la fábrica de confecciones en más del 50% diario de producción, situación que se vive desde el 12 de marzo de 2020, día en que se declaró la emergencia sanitaria en Colombia por parte del Ministerio de Salud y de Protección Social, pues, desde esa fecha la fábrica ha dado cumplimiento tanto a las medidas de aislamiento obligatorio decretadas a nivel nacional, como también a los lineamientos respecto de los cercos epidemiológicos establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, entidad que ordenó cuarentena estricta por sectores desde el 13 de julio hasta el 23 de agosto de 2020.

Estas restricciones impiden el desplazamiento habitual de los trabajadores de la fábrica, limitando el normal funcionamiento de esta, lo que inevitablemente ha ocasionado retrasos en las fechas de entregas pactadas (...)

La Oficina de Control Interno elimina el hallazgo.

### “HALLAZGO No. 2

No se evidencia firma del almacenista en las remisiones N. 5127, 5128 y 5134.

### Respuesta:

Si bien es cierto que el Manual de Administración de Bienes Muebles y Inmuebles estipula:

#### “4.3.1 COMPRA A TRAVÉS DE CONTRATACIÓN

Si la entrega de los bienes está de acuerdo con las especificaciones del contrato, el Almacenista deberá firmar la factura como aval de la entrega o documento que presente el proveedor como constancia de recibo de satisfacción, procediendo inmediatamente al registro e impresión de la entrada de almacén”.

Sin embargo, es importante aclarar que para la fecha de entregas físicas de la dotación 30 de septiembre de 2020, el señor almacenista general se encontraba atendiendo a los integrantes de la comisión auditora por parte de la Oficina de Control Interno. Razón por la cual las remisiones fueron firmadas por la supervisora del contrato.

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>1 9 d e 2 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				

Por otra parte, y en consecuencia a las mismas anotaciones estipuladas de la auditoría de control interno no se procedió de manera inmediata al registro e impresión de la entrada al almacén y por las siguientes razones:

1. El día 30 de septiembre ya se había entregado la cuenta fiscal al área financiera y no se podía modificar el sistema SAP.
2. No se tenía la factura para proceder al trámite de pago, razón por la cual la entrada al almacén quedaría con fecha de septiembre y la factura de octubre, lo cual genera inconsistencias y es objeto de devolución.
3. Teniendo en cuenta que no se ingresa al sistema SAP remisiones sino FACTURA por tal motivo se ingresó la dotación al almacén una vez se recibió la factura emitida por parte del Fondo Rotatorio de la Policía y el acta de recibo a satisfacción.”

#### **Respuesta OCI:**

La Oficina de Control Interno ratifica el hallazgo y se permite precisar en lo siguiente:

1. De acuerdo al numeral 4.3.1 *Compra a través de contratación* del manual para la administración de bienes muebles e inmuebles (GA-MA-02 V01) establece que el “(...) *almacenista deberá de firmar la factura como aval de la entrega o documento que presente el proveedor como constancia de recibo a satisfacción (...)*”.
2. En el proceso de recepción de la dotación, no se reconocen y contabilizan los hechos económicos en el momento en que ocurren (*ver Resolución N. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación – numeral 5 principios de contabilidad pública*), lo anterior, de acuerdo a la trazabilidad de los documentos aportados para la recepción de los bienes, así: remisiones (sin fecha), acta de recibo a satisfacción con fecha de 30-09-2020, factura del proveedor con fecha de 16-10-2020 e ingreso al sistema ERP-SAP con fecha de 23-10-2020. Así mismo, de acuerdo a la cláusula primera – objeto y lugar de ejecución del contrato interadministrativo establece que “(...) *la entrega del proceso contractual se realizará en coordinación con el supervisor (...)*”.

Con base a la afirmación: “(...) *Sin embargo, es importante aclarar que para la fecha de entregas físicas de la dotación 30 de septiembre de 2020, el señor almacenista general se encontraba atendiendo a los integrantes de la comisión auditora por parte de la Oficina de Control Interno. Razón por la cual las remisiones fueron firmadas por la supervisora del contrato (...)*”

La OCI informa que, El 30-09-2020 ningún funcionario de la Oficina de Control Interno se encontraba en las instalaciones del almacén general. Sin embargo, de acuerdo al informe de auditoría interna N. 11 de 2020 - *Auditoría Puntual Elementos de consumo del Almacén General*, el equipo auditor delegado por parte de la Oficina de Control Interno, asistió a las instalaciones del almacén general en las fechas comprendidas del 14-09-2020 al 16-09-2020 y el 06-10-2020.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo expresado por la Subdirección General de Contratación y la Dirección Administrativa y Talento Humano frente a no ingresar al sistema SAP remisiones sino facturas, la Oficina de Control Interno recomienda realizar actualización y dar precisión al numeral

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		P á g i n a <b>2 0 de 2 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseverancia, Honor, Entusiasmo, para Colombia siempre.</p>	

4.3.1 compra a través de contratación del manual para la administración de bienes muebles e inmuebles (GA-MA-02 V01).

**“HALLAZGO No. 3**

*No se evidencia concepto y/o recomendación por parte del Supervisor a la Subdirección General de Contratación sobre la conveniencia de modificar el contrato en lo referente a las menores cantidades de dotación a suministrar por parte de la ALFM.*

*No se evidencia acto de modificación al contrato interadministrativo de suministro N. 001-101-2020, en lo referente a menores cantidades de dotación para suministro por parte de la ALFM.*

**Respuesta:**

*Las variaciones de cantidades se realizaron, teniendo en cuenta la Nota Anexo No. 2 parte integral del contrato No. 001-101-2020 **Nota:** Las cantidades pueden variar de acuerdo a la necesidad que se presente por ingresos o retiros del personal que tiene derecho a la dotación.*

*Las cantidades cotizadas se tomaron de referencia con respecto a la dotación correspondiente a la vigencia anterior.”*

**Respuesta OCI:**

Para la Oficina de Control Interno es clara la dinámica en cuanto la variación de cantidades durante la ejecución del contrato interadministrativo. Sin embargo, la nota enunciada no autorizó a efectuar dicha variación al supervisor del contrato, así como tampoco durante la reunión de coordinación de inicio del contrato. Por lo cual, se mantiene el hallazgo por cuanto la cláusula décima novena del contrato indicó la formalidad sobre las modificaciones.

**“HALLAZGO No. 4**

*No se observa publicado el proceso de contratación N. 001-101-2020 y los informes de supervisión en el SECOP II.*

**Respuesta:**

*Se precisa que el contrato si esta publicado en el SECOP II, tal como se muestra a continuación:*

1. *Se busca por el número de proceso 002-066-2020, el cual arroja el siguiente:”*

**GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



TITULO

**SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **02**

Página  
21 de 24

Fecha:

**01**

**10**

**2020**



Valor	Porcentaje	Estado
Valor facturado pendiente de pago: 0,00 COP	0%	Sin documento
Valor pagado: 0,00 COP	0%	Sin documento
Valor amortizado del anticipo: 0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar: 0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución: 107.293.613,00 COP	100%	Sin documento
Valor pendiente de entrega: 107.293.613,00 COP	100%	Sin documento

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION#02Forpo2020.pdf	INFORME DE SUPERVISION#02Forpo2020.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION#04octubreorfeo2020 ACTUALIZADO.pdf	INFORME DE SUPERVISION#04octubreorfeo2020 ACTUALIZADO.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION#03Forpo2020.pdf	INFORME DE SUPERVISION#03Forpo2020.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION#005Nuevo06112020.pdf	INFORME DE SUPERVISION#005Nuevo06112020.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION#01Forpo2020.pdf	INFORME DE SUPERVISION#01Forpo2020.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> RP C-101-2020.pdf	RP C-101-2020.pdf	Comprador Descargar Detalle
<input type="checkbox"/> SUPERVISOR C-001-101-2020.pdf	SUPERVISOR C-001-101-2020.pdf	Comprador Descargar Detalle

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		P á g i n a <b>2 2 de 2 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseverancia, Honor, Entusiasmo, para Colombia Avanza</p>	

### Respuesta OCI:

Al verificar la plataforma SECOP II desde la vista pública no se observa el proceso de contratación 002-066-2020, el cual también se buscó por CD 002-066-2020.

Por lo anterior se mantiene el hallazgo.

### OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

1. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y manuales de la ALFM por parte del ejecutor, supervisor y almacenista general.
2. Entregar los informes de supervisión dentro de los cinco (5) días hábiles del mes a la Subdirección General de Contratación.
3. Actualizar el numeral 4.3.1 *compra a través de contratación* del manual para la administración de bienes muebles e inmuebles (GA-MA-02 V01), frente a establecer cuál es el documento idóneo para la recepción de mercancía en el almacén general e ingreso al sistema ERP-SAP.

### HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1	No se evidencia firma del almacenista en las remisiones N. 5127, 5128 y 5134.  Así mismo, No se procedió de manera inmediata al registro e impresión de la entrada al almacén.	numeral 4.3.1. del Manual para la administración de bienes muebles e inmuebles (GA-MA-02 V1)	Responsable: Almacenista oficina principal (Calos Eduardo Barrios Ramírez). Dependencia: Dirección Administrativa y Talento Humano. Proceso: Gestión Administrativa.
2	No se evidencia concepto y/o recomendación por parte del Supervisor a la Subdirección General de Contratación sobre la conveniencia de modificar el contrato en lo referente a las menores cantidades de dotación a suministrar por parte de la ALFM.  No se evidencia acto de modificación al contrato interadministrativo de	Acto de notificación de supervisor: Numeral 9 de las funciones generales.  Contrato interadministrativo de suministro N. 001-101-2020: Cláusula décima novena – prórrogas, modificaciones o adiciones.	Responsable: Supervisor del contrato (Nancy Yepes González). Dependencia: Dirección Administrativa y Talento Humano. Proceso: Gestión Administrativa.

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>2 3 de 2 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseverancia, Honor, Bravery, para Colombia eterna</p>

	suministro N. 001-101-2020, en lo referente a menores cantidades de dotación para suministro por parte de la ALFM.		
3	No se observa publicado el proceso de contratación N° 001-101-2020 y los informes de supervisión en el SECOP II.	<p>Decreto 1081 de 2015: Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.</p> <p>Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.</p> <p>Manual de contratación ALFM (CT-MA-01 V7): Numeral 3.7.2 Publicación.</p> <p>Suscripción y ejecución de contratos interadministrativos/Convenios/Actas de acuerdo (CT-PR-02 V2): Actividad 1 Verificar publicación de proceso.</p> <p>Acto de notificación de supervisor: Numeral 2 de las funciones generales.</p>	<p>Responsable: Profesional Defensa (Carold Andrea Martínez Forero).</p> <p>Dependencia: Subdirección General de Contratación. Proceso: Gestión de la Contratación.</p> <p>Responsable: Supervisor del contrato (Nancy Yepes González).</p> <p>Dependencia: Dirección Administrativa y Talento Humano. Proceso: Gestión Administrativa.</p>

### SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- SECOP II.
- Contrato Interadministrativo de Suministro N. 001-101-2020.
- Auditoría interna N. 11 de 2020.
- Acta de coordinación de seguimiento de la Oficina de Control Interno del 14-10-2020.
- Memorando N. 2020100200071823 ALOCI-GSE-CIR-10021 del 15-10-2020.
- Memorando N. 2020100200076043 ALOCI-GSE-CIR-10021 del 21-10-2020.
- Memorando N. 2020110100076943 ALDAT-GTH-DATH-11011 del 22-10-2020.
- Memorando N. 2020100200079373 ALOCI-GSE-CIR-10021 del 23-10-2020.
- Memorando N. 2020110110080633 ALDAT-GTH-DATH-11011 del 26-10-2020.
- Memorando N. 2020100200088923 ALOCI-GSE-CIR-10021 del 05-11-2020.
- Memorando N. 2020110110089253 ALDAT-GTH-DATH-11011 del 05-11-2020.
- Memorando N. 2020100200094523 ALOCI-GSE-CIR-10021 del 11-11-2020.
- Memorando N. 2020110110099253 ALDAT-GTH-DATH-11011 del 18-11-2020.

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		P á g i n a <b>2 4 de 2 4</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Perseverancia, Honor, Bravery, para Colombia eterna</small></p>	

**Elaboró: Ing. Ind. Bryan Mosquera Sánchez**  
Profesional Defensa – Oficina de Control Interno

**Apoyo Técnico: Abo. Luisa Fernanda Vargas Figueredo**  
Profesional Defensa – Oficina de Control Interno

**Revisó: Ing. Mec. Oscar Alfredo Martínez Rodríguez**  
Coordinador Grupo Regionales – Oficina de Control Interno

**Aprobó: Economista. Sandra Nerithza Cano Pérez**  
Jefe Oficina de Control Interno